Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 13 de diciembre de 2016 – Segunda Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-026/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS CARDIACAS AÓRTICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 696/16, de fecha 12 de diciembre de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de diciembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS CARDIACAS AÓRTICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 08 de julio de 2016, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS CARDIACAS AÓRTICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 1104/16, de fecha 22 de agosto de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la reprogramación en el Programa Anual de Contrataciones 2016, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS CARDIACAS AÓRTICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 310982;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 7534/16, de fecha 23 de agosto de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el llamado en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1653/16, de fecha 23 de agosto de 2016, por un monto total de G. 207.480.000.- (Guaraníes doscientos siete millones cuatrocientos ochenta mil) para el presente Ejercicio;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a su consulta libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL
Instituto de Previsión Social
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

14 DIC 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-026/16

Que, por Resolución C.A. Nº 086-005/16, de fecha 11 de octubre de 2016, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS CARDIACAS AÓRTICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1016/16, de fecha 13 de octubre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS CARDIACAS AÓRTICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, las siguientes empresas fueron invitadas a participar del llamado según consta entre los antecedentes:

1. CÓDEX S.R.L.
2. BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.
3. G T SCIENTIFIC S.A.
4. PROSALUD FARMA S.A.
5. JACK FACK S.R.L.
6. CHACO INTERNACIONAL S.A.
7. SALUMAX S.A.

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 310982, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, en fecha 30 de noviembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 310982, de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 41/16

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a su información conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la información pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - IPS

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-026/16

"ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS CARDIACAS AÓRTICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, según Acta Nº 107/16, de fecha 01 de diciembre de 2016, se procedió a la apertura de los sobres – oferta recepcionados, correspondiente a las firmas: BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A. y CÓDEX S.R.L.;

Que, por Nota Interna de fecha 12 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS CARDIACAS AÓRTICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario, y a las Resoluciones DNCP/N° 956/16 y N° 1173/16, vigentes desde el mes de abril del año 2016, con la sugerencia de ADJUDICAR a la firma BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A. por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 41/16 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS CARDIACAS AÓRTICAS PARA EL SERVICIO DE CARDIOCIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", conforme al siguiente detalle:

MONTO MÍNIMO	**G. 103.740.000.- (Guaraníes ciento tres millones setecientos cuarenta mil), IVA Incluido.**
MONTO MÁXIMO	**G. 207.480.000.- (Guaraníes doscientos siete millones cuatrocientos ochenta mil IVA Incluido.**

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastogal

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-026/16

BIOMÉDICA DE PARAGUAY S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido
1	6803	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 19.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	UNIDAD	UNIDAD	ST. JUDE MEDICAL	ESTADOS UNIDOS	1	9.900.000
2	6804	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 21.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	UNIDAD	UNIDAD	ST. JUDE MEDICAL	ESTADOS UNIDOS	1	9.600.000
3	6805	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	UNIDAD	UNIDAD	ST. JUDE MEDICAL	ESTADOS UNIDOS	1	8.950.000
4	6806	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	UNIDAD	UNIDAD	ST. JUDE MEDICAL	ESTADOS UNIDOS	1	9.600.000
5	9943	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 27.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	UNIDAD	UNIDAD	ST. JUDE MEDICAL	ESTADOS UNIDOS	1	9.400.000
								G.	47.450.000

Monto Total Precios Unitarios LCO - SBE N° 41/16: G. 47.450.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LCO - SBE N° 41/16: G. 207.480.000.- (Guaraníes doscientos siete millones cuatrocientos ochenta mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-026/16

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social a proceder a la firma del Contrato correspondiente, conjuntamente con el representante legal debidamente autorizado de la firma adjudicada.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigal

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.